RESOLUCIÓN UEPP N° 184 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS" EJECUTADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"- ID N° 360.250, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 06 de julio de 2020. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 318/2020 de fecha 03 de julio de 2020 presentado por la Abg. Yenny Carolina Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene origen en el Memorando CPI N° 1193/19 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Auditoría Técnica de Obras" ejecutadas en el marco de los Programas y Proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)"- ID N° 360.250, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se encarga efectuar la respectiva convocatoria a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio".*

Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reza: *"...TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública; para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos..."*.

Que, por Decreto N° 2992 *"Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley 3439/2007".* Titulo I. Capítulo III UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC). Artículo 7°.- Funciones, dispone: *".... g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos..."*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, por Resolución MEC N° 5399 del 29 de abril del 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y*

RESOLUCIÓN UEPP N° 184 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS" EJECUTADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"- ID N° 360.250, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

-2-

Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas... enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- AUTORIZAR la realización del proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Auditoría Técnica de Obras" - ID N° 360.250.

2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del proceso individualizado como llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Auditoría Técnica de Obras" - ID N° 360.250.

3º.- ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la convocatoria en el marco de los Programas y Proyectos Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)"

4º.- AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

5º.- ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

6º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos